



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00408971- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por la directora del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes informando sobre la asignación de medias becas de cuotas correspondientes al año 2025 -2026 en el marco del cursado de esta carrera,

Y CONSIDERANDO:

Que en la reunión del 13 de febrero de 2026 el Comité Académico de la carrera, tras evaluar las solicitudes, se ha decidido otorgar el mismo beneficio a aquellos/as estudiantes que estén contratados/as por la UNC durante 2026, que se encuentren en tareas de gestión, o que sean docentes de los cursos de nivelación de la FA. Se solicita incorporar en esta condición de manera retroactiva a la doctorada Carolina Victoria Bistolfi (DNI: 42.148.009) que inició su contrato en tareas de gestión en la Facultad de artes el 1 de septiembre de 2025 hasta el primero de julio de 2026.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Otorgar con caracter retroactivo desde el 1 de septiembre de 2025 el beneficio de media beca hasta que finalice su contrato el 1 de julio de 2026 , fijado por Resolución Decanal N° 575/2020 y autorizar por tanto a Carolina Victoria Bistolfi (DNI: 42.148.009) a abonar dichas cuotas al 50% del valor de la cuota de doctorandos Argentinos.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Pase a Doctorado a fin de notificar a las/os beneficiarias/os. Cumplido, remitir a archivo.

